

Proceso de Concurso
Estudios de Posgrados
Especialidades y
Subespecialidades
Médicas y Quirúrgicas
UNAH-FCM/EUCS.

2024



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
ESPECIALIDADES MÉDICAS	5
SUBESPECIALIDADES MÉDICAS	5
ASPIRANTE	6
OFERTA ACADÉMICA	7
REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	14
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	18
PROCESO DE ADMISIÓN	20
I. PRIMER ETAPA	20
II. SEGUNDA ETAPA.	21
III. TERCER ETAPA	25
IV. CUARTA ETAPA.	33
V. QUINTA ETAPA	34

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

INTRODUCCIÓN

El Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas / UNAH en amparo a lo establecido en los artículos 58 y 59 del REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN HONDURAS publicado en noviembre del año 2016 y en los artículos 195, 196, 206, 207, 209 y 210 de las Normas Académicas de la UNAH publicadas en enero 2015, convoca a profesionales con el grado académico de Médico y Cirujano y a especialistas en Pediatría y Cirugía General a participar en el concurso de ingreso a ocupar un cupo para estudios de posgrado de especialidad y subespecialidad (Residencias Médicas). Oferta académica descrita en este documento.

PRINCIPIOS BÁSICOS

Ética.

Es el estudio de la moralidad – una reflexión, análisis cuidadoso sistemático de las decisiones y comportamientos morales, sean pasados, presentes o futuros. La moralidad es la dimensión valórica de la toma de decisiones y del comportamiento. Existen cuatro subdivisiones principales: ética clínica, que trata los problemas en la atención del paciente; ética de la investigación, que trata la protección del ser humano en la investigación de la atención médica; ética profesional, que trata los deberes y las responsabilidades específicos que necesita tener el médico y otras profesiones de la salud (la ética médica es un tipo de ética profesional) y ética de política pública, que trata la formulación e interpretación de leyes y regulaciones sobre temas bioéticos (Asociación Médica Mundial.. *Manual de Ética Médica. Asociación Médica Mundial. 3ª Ed. 2015*).

Calidad.

La calidad es valorada como un concepto multidimensional, que depende en gran medida del marco conceptual, de la misión institucional, de las leyes, reglamentos y normas que

la regulan; la calidad abarca todas las funciones y actividades principales de la institución, lo que significa calidad de la gestión, del desarrollo curricular, de los sujetos del proceso educativo, de los programas, de los aprendizajes, de la investigación, de la vinculación universidad-sociedad y del entorno académico.

Pertinencia.

Entendida como un concepto multidimensional y sistémico, en donde la educación superior mantiene coherencia con las demás instancias y subsistemas de la educación en el país, con las expectativas y demandas de la población, de los profesionales formados para la protección de la salud; además debe existir coherencia entre los fines, los medios y los recursos de la educación superior con las necesidades sociales auténticas, lo que requiere de interacción constante entre la problemática a enfrentar y las actividades universitarias principales: formación, investigación y vinculación con la sociedad.

Interdisciplinariedad.

La complejidad de la realidad requiere de la interacción e integración de diversas disciplinas. El concepto de interdisciplinariedad forma parte indisoluble de los medios y los fines de una auténtica educación global. La transdisciplinariedad, se entiende como el establecimiento de un axioma común para un conjunto de disciplinas, estas comparten el objeto de estudio, las intenciones y los procedimientos haciéndolos propios a través de la innovación.

Internacionalización.

Entendida como la articulación de la educación superior con aquellos procesos que a nivel internacional están orientados a la formación profesional de nivel superior, al desarrollo humano sostenible y al logro de condiciones de vida dignas y justas.

Equidad.

La equidad es entendida como justicia distributiva del bien social que es la educación superior, en este caso referida a la igualdad de oportunidades en y para la educación universitaria con calidad y pertinencia, así como la oportunidad de acceder a la información, al conocimiento científico, al arte y la cultura.

Los Postgrados de la FCM garantizan la observación de los principios éticos respecto a la equidad de género, etnia, credo, y filiación política. Así mismo aseguran objetividad, transparencia en los procesos de selección, ingreso, acceso al aprendizaje y evaluación.

Aprendizaje de calidad.

Los Postgrados de la FCM. tienen obligación ética de reglamentar el proceso formativo e implementar el modelo educativo de la UNAH, para asegurar estándares de calidad internacionalmente aceptados.

Buenas Prácticas Clínicas.

Para efectos de la formación profesional en servicio y garantía de la calidad de la atención en salud a la población, se aplica el término de “buenas prácticas clínicas” tanto al aspecto académico, de la investigación científica como al de la atención individual de un paciente, para asegurar la calidad de ambas, se incorpora en la práctica, enfoques y conceptos como el de Medicina Basada en Evidencia, así como un grupo de "herramientas metodológicas", que incluyen: Normas de ámbito nacional o internacional (ISO), protocolos, consensos, pautas, algoritmos, flujogramas, manuales de organización, procedimientos y particularmente guías de práctica clínica, que no son más que conjunto de orientaciones, sistematizadas, que pautan la actuación médica frente a un paciente con determinada situación clínica, las que se consideran como las mejores, entre las diferentes opciones de diagnóstico y tratamiento para tal condición, en un momento y lugar, basadas en evidencia científica y comportamiento ético.

VALORES.

Los Postgrados de la FCM han adoptado los siguientes valores:

Justicia, igualdad y equidad social: Todos los estudiantes son iguales y deben ser tratados de la misma manera.

Solidaridad y respeto por el bien común.

Autonomía. Es el derecho de las personas a tomar decisiones acerca de sus propias vidas sin afectar los derechos de otras personas y el respeto a la ley.

Respeto a las leyes del país.

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

Respeto a la objeción de conciencia: derecho que tiene toda persona a que se respeten sus creencias, valores y principios.

Reciprocidad: se refiere a la obligación de compartir conocimientos y habilidades.

Eficiencia: La eficiencia, requiere que los recursos limitados se utilicen de la manera más productiva posible.

Participación y consenso. Este principio requiere que los estudiantes sean alentados a participar en el proceso de toma de decisiones responsables.

Transparencia en la gestión. Las decisiones se deben tomar de una manera abierta, justa, sensible y basada en evidencias.

Rendición de cuentas en todos los procesos.

ESPECIALIDADES MÉDICAS



La especialidad en el área de la salud consiste en estudios cursados por un profesional graduado en Medicina y Cirugía y tiene por objeto desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas profesionales en los diferentes campos del área de la salud; estos programas comprenden las especialidades clínico-quirúrgicas. y aquellas que por sus características se definan como tales en el acto de creación de estas. Estos programas deben desarrollar actividades docente-asistenciales con dedicación exclusiva conforme a la normativa académica planteada en el plan de estudios.

SUBESPECIALIDADES MÉDICAS

Consiste en estudios cursados por especialistas en una subárea, eje temático o unidad académica específica, profundizando conocimientos, destrezas y habilidades en la misma área de su especialidad, con dedicación exclusiva conforme a la normativa académica planteada en el plan de estudios. La formación básica se fundamenta en una relación estrecha profesor (médico subespecialista/alumno médico especialista), de

manera que el alumno aprende haciendo, mediante una supervisión estrecha del Profesor.

ASPIRANTE

Doctor en Medicina con título extendido o reconocido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con índice académico igual o mayor a 70% o su equivalente y que cumpla con los requisitos administrativos contemplados en los reglamentos vigentes de la UNAH y demás disposiciones para el ejercicio médico.

Un profesional poseedor de una sólida formación humanística, filosófica, científica y social, fundamentada en aspectos pertinentes de ciencias básicas generales, ciencias básicas médicas, ciencias clínicas, ciencias sociales y de la práctica clínica.

Capacitado para identificar situaciones de salud para actuar individual y colectivamente de acuerdo con la disponibilidad de medios, en todas las etapas de la salud: la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Sin impedimento al trabajo intenso y bajo presión, con las competencias cognitivas destrezas y habilidades para reconocer, interpretar e intervenir, de manera individual, y en equipo multidisciplinar, ante los diferentes ámbitos biológicos y sociales en la población y que atañen a la salud, anteponiendo los principios fundamentales de la ética y la bioética, buscando el bien de la población.

Comprometido a realizar estudios con dedicación exclusiva, e intensiva en actividades de carácter académico y asistencial que deberá llevarse a cabo, en atención médica de carácter ambulatorio, hospitalario y de emergencia todos los días (hábiles, sábados, domingos, festivos) de acuerdo a un horario establecido y guardias rotativas de acuerdo a programación preestablecida, cuya formación culminará con la obtención del grado de especialidad o subespecialidad expedido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

El Profesional Médico que decide profundizar en el conocimiento científico y capacidades específicas en una especialidad o subespecialidad debe participar en el concurso para

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

estudios de posgrados en medicina dentro de un área específica de las especialidades primarias (áreas clínicas, áreas quirúrgicas, áreas pediátricas, áreas en ginecología o en un área de diagnóstico y de rehabilitación), deberá mostrar interés genuino por analizar, comprender y contribuir a la solución de los problemas y desafíos del sistema de salud, así como los de la especialidad en diferentes escenarios clínicos. Por estas razones se solicita el siguiente perfil:

- Disponibilidad de tiempo completo para dedicación exclusiva al estudio aprendizaje.
- Habilidad e interés en la búsqueda de información científica apropiada en fuentes bibliográficas (que incluye medios electrónicos).
- Interés por la investigación científica.
- Razonamiento lógico, para que, partiendo de conocimientos básicos, pueda analizar, discutir, proponer soluciones a desafíos complejos.
- Capacidad de escuchar y comunicarse efectivamente.
- Compromiso de apegarse a la buena práctica clínica, a los principios éticos y a los reglamentos de las instituciones involucradas en su formación.

OFERTA ACADÉMICA.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por intermedio de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) en la Ciudad de Tegucigalpa y la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS) en San Pedro Sula propone para el año 2022 la siguiente oferta de estudios superiores en Especialidades y subespecialidades Médicas.



ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

ESPECIALIDADES

N	Especialidad	Estudios Previos / Grado	Hospital Sede	Hospital Subsede	Centro de Estudios
1	Anatomía Patológica	Medicina y Cirugía	HE		FCM
2	Anestesiología Reanimación Dolor.	Y Medicina y Cirugía	HE, HMCR	HEIHSS, HMEP, HRN	FCM, EUCS
3	Cirugía General.	Medicina y Cirugía	HE, HMCR	HEIHSS, HRN	FCM, EUCS
4	Cirugía Pediátrica	Medicina y Cirugía	HE		FCM
5	Dermatología	Medicina y Cirugía	HE		FCM
6	Ginecología Obstetricia.	Y Medicina y Cirugía	HE, HMCR	HEIHSS, HESF, HRN, HLMV, HLCC	FCM, EUCS
7	Medicina De Rehabilitación.	Y Medicina y Cirugía	CIDIBIR	HE, HEIHSS, HE, HESF, CROB.	FCM
8	Medicina Interna.	Y Medicina y Cirugía	HE, HMCR	HEIHSS, INCP, HRN	FCM, EUCS
9	Medicina Legal Forense.	Y Medicina y Cirugía	CCF		FCM
10	Neumología	Medicina y cirugía	INCP	HE	FCM
11	Neurocirugía	Y Medicina y Cirugía	HE		FCM
12	Neurología	Y Medicina y Cirugía	HE		FCM
13	Oftalmología	Medicina y cirugía	HESF		FCM

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

14	Oncología Quirúrgica	Medicina Cirugía	y	HESF		FCM
15	Ortopedia y Traumatología	Medicina Cirugía	y	HE	HEIHSS	FCM
16	Otorrinolaringología	Medicina Cirugía	y	HE	HEIHSS	FCM
17	Pediatría.	Medicina Cirugía	y	HE, HMCR	HEIHSS, HRN	FCM, EUCS.
18	Psiquiatría	Medicina Cirugía	y	HPMM	HPSR	FCM
19	Radiología Imágenes Médicas	Medicina Cirugía	y	CIDIBIR	HE, HEIHSS	FCM

SUBESPECIALIDADES

N	Subespecialidad	Estudios Previos / Posgrado	Hospital Sede	Hospital Subsede	Centro de Estudios
20	Cardiología Pediátrica	Especialidad en Pediatría	HMEP	HE, HEIHSS	FCM
21	Cirugía Plástica Y Reconstructiva	Especialidad en Cirugía General	HE		FCM
22	Cuidados Intensivos Pediátricos	Especialidad en Pediatría	HE	HEIHSS, HMEP	FCM
23	Nefrología Pediátrica	Especialidad en Pediatría	HMEP	HE, HEIHSS	FCM

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

CORREOS DE COORDINADORES DE CARRERAS POSGRADOS FCM / EUCS UNAH			
Nombre	Posgrado	Correo electrónico	Número de teléfono
Dr. Arnoldo Zelaya Rodríguez	Coordinador General De Posgrados De Medicina	arnoldo.zelaya@unah.edu.hn	9600-0295
Dra. Silvia M. Portillo	Coordinador Académico Anatomía Patológica	silvia.portillo@unah.edu.hn	99853715
Francisco Samayoa	Coordinador Académico Anestesiología Reanimación Y Dolor FCM.	francisco.samayoa@unah.edu.hn	9990-3215
Joel Chávez	Coordinador Académico Anestesiología Reanimación Y Dolor EUCS.	Joel.chavez@unah.edu.hn	9960-5177
Dra. Sonia Solorzano	Cardiología Pediátrica	sonia.solorzano@unah.edu.hn	9666-5774
Dr. Luis Carlos Guillen	Coordinador Académico Cirugía General FCM.	luis.guillen@unah.edu.hn	9469-3773
Dra. Sandra Padilla	Coordinador Académico Cirugía General EUCS.	esp.cirurgiageneralvs@unah.edu.hn	99344270
Dra. Tebni Ochoa	Cirugía Pediátrica	tebni.sanchez@unah.edu.hn / tochoabu@yahoo.com	9852-0998
Dr. Carlos Laínez	Coordinador Académico	carlosalainez2012@yahoo.com	9970-1600

Información: posgradosmedicinafcm@unah.edu.hn

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

	Cirugía Plástica Y Reconstructiva		
Dra. Sandra Rodríguez	Coordinador Académico Cuidados Intensivos Pediátricos	sandra.rodriguez@unah.edu.hn	9998-3875
Dra. Xenia Velásquez	Coordinador Académico Dermatología	xejavelamt@hotmail.com xenia.velasquez@unah.edu.hn	9985-0168
Dra. Yadira Díaz	Coordinador Académico Ginecología Y Obstetricia FCM.	Yadira.diaz@unah.edu.hn	9985-2126
Dra. Fresia Alvarado	Coordinador Académico Ginecología Y Obstetricia EUCS.	Fresia.alvarado@unah.edu.hn	9968-2658
Dr. Leonardo Ramses Sierra	Coordinador Académico Medicina De Rehabilitación	leonardo.sierra@unah.edu.hn	9969-3807
Dr. Giovanni G. Erazo Trimarchi	Coordinador Académico Medicina Interna FCM	giovanni.erazo@unah.edu.hn	3190-3635
Dr. Marco Molina	Coordinador Académico Medicina Interna EUCS.	Antoniomoli1955@gmail.com mamolina@unah.edu.hn	9975-9590
Dr. Mario García	Coordinador Académico Medicina Legal Y Forense	mario.martinez@unah.edu.hn	9642-1235
Dra. Claudia Aguilar	Nefrología Pediátrica	claudiaaguilarp@yahoo.com.mx	9899-2684

Información: posgradosmedicinafcm@unah.edu.hn

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

Dra. Suyapa Sosa Ferrari	Neumología	sosaferrari@gmail.com suyapa.sosa@unah.edu.hn	9958-5052
Dr. Edin Rosa	Coordinador Académico Neurocirugía	Edin.rosa@unah.edu.hn	95010151
Dr. Carlos Medina	Coordinador Académico De Neurología	cmedina@unah.edu.hn	9990-1231
Dr. Roberto Matamoros	Coordinador Académico Oftalmología	Roberto.matamoros@unah.edu.hn	9985-4684
Dr. Roberto Antonio Jerez Caballero	Coordinador Académico Oncología Quirúrgica	roberto978@yahoo.com	9565-1783
Dr. Santos Rufino Molina	Coordinador Académico Ortopedia Y Traumatología	molina.rufino@yahoo.com santos.molina@unah.edu.hn	9883-8942
Dra. Diana Sierra	Coordinador Académico Otorrinolaringología	diana.sierra@unah.edu.hn	96001080
Dr. José Antonio Samra Vásquez	Coordinador Académico Pediatría FCM.	jose.samra@unah.edu.hn jose_samra@yahoo.com	9476-6701
Dr. Giovanni Humberto Marie Aguilar	Coordinador Académico Pediatría EUCS.	Residencia.pediatría.unahvs@gmail.com	94760009

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

Dra. Zeni Duarte	Coordinador Académico Psiquiatría	zeni.duarte@unah.edu.hn	96680312
Dra. Glenda Ortiz	Coordinador Académico Radiología Imágenes Médicas	E glenda.ortiz@unah.edu.hn	98708117

RESIDENCIAS MÉDICAS EN HONDURAS

Ciudades y Hospitales

Ciudad Tegucigalpa:

Hospital Escuela (HE)

Hospital de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social (HEIHSS)

Hospital Especialidades San Felipe (HESF)

Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza (HPMM)

Hospital Psiquiátrico Santa Rosita (HPSR)

Hospital María de Especialidades Pediátricas (HMEP)

Instituto Nacional Cardiopulmonar (INCP)

Centro de Diagnóstico de Imágenes Biomédicas de Investigación y Rehabilitación (CIDIBIR) de la UNAH

Centro de Ciencias Forenses (CCF).

Ciudad de San Pedro Sula

Hospital Mario Catarino Rivas (HMCR)

Hospital Regional del Norte (HRN) del IHHS

Centro de Rehabilitación Orquídea Blanca del Seguro Social (CROB)

Hospital Leonardo Martínez Valenzuela (HLMV)

Hospital Liga Contra el Cáncer (HLCC)

Información: posgradosmedicinafcm@unah.edu.hn

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE

CUADERNO DE REQUISITOS:

A- Personales en formato pdf

1. Copia (copia anverso y reverso) de Documento Nacional de Identificación, pasaporte o carné de residente en el caso de ser extranjero.
2. Una fotografía a color original tamaño carné
3. *Carta de presentación
4. *Solicitud de estudio de la especialidad
5. *Acta de compromiso para realizar estudios de posgrados
6. *Declaración jurada de patrocinio
7. *Declaración jurada de salud
8. *Ficha de registro
9. Seguro médico (para extranjeros).

Descargar los documentos o formularios en la página (descargar en <https://fcm.unah.edu.hn/> y o <https://honduras.bvsalud.org/>) y completar en su PC los datos solicitados. Imprimir y firmar.***

B- Requisitos del proceso de admisión

Artículos 58 y 59 del REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN HONDURAS publicado en noviembre del año 2016

1. Título de grado o posgrado extendido, reconocido e incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (copia anverso y reverso). En caso de estudiantes extranjeros se exigirá el título autenticado o apostillado por la secretaria de Relaciones Exteriores.
2. Certificado de Calificaciones el índice académico, o su equivalente, en grado de Medicina que señale el Plan de Estudios, el cual no podrá ser menor de 70%, o su equivalente en otras escalas.
3. * **Certificado de colegiación o autorización del Colegio Médico de Honduras para el ejercicio profesional.**
4. * **Constancia de solvencia Original otorgada por el Colegio Médico de Honduras**
5. * **RCP (presencial o virtual actualizado menor o igual de 2 años)**

* **Fecha límite de entrega en la cuarta etapa.**

CUADERNO DOCUMENTAL SOPORTE PARA VALORACIÓN

La documentación soporte después de graduado como Médico. Contendrá: evidencia documental sobre constancias del ejercicio profesional en nivel de grado y o posgrado, detalle de los estudios efectuados posterior a la graduación relacionados con la carrera de medicina.

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

Todos en un solo documento separados e identificados por secciones ordenadas iniciando por las más recientes. **En el siguiente orden:**

1. **Hoja de vida** (breve descripción).
2. **documentación soporte de valoración**
 - a. **Educación Universitaria después de graduación y deben tener los créditos universitarios.**
 - b. **Educación no formal:** Diplomados Universitario, Cursos libres, seminarios, congresos, simposios, conferencias, talleres, Jornadas académicas científicas entre otros.
 - c. * **Educación formal:** Maestrías profesionalizantes, Maestrías académicas.
 - d. **Educación médica continua** después de graduación documentos deben contener los puntos y estar acreditados o validados por CENEMEC (firmados y sellados): Congresos médicos, Jornadas médicas de actualización, Seminarios médicos, Talleres médicos, Diplomados no universitarios, Cursos de actualización médica, Semanas Tutoriales.
 - e. **Constancia de su experiencia medica profesional** después de graduado, extendida por autoridad competente, anexar documento de verificación (evidencia) de actividades relacionadas con la carrera de medicina
 - f. **Las Publicaciones en Revistas Médicas deben ser enviadas al correo:** cic.fcm.@unah.edu.hn . Seguir indicaciones descritas en el ítem correspondiente.

Enviar y entregar la documentación de requisitos y soporte a coordinadores de académicos de la especialidad que aspira.

La educación formal universitaria Las Maestría profesionalizantes y académicas deben ser extendidas, reconocido e incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y que sea relacionadas con la carrera de Medicina para reconocimiento del puntaje.

Información: posgradomedicinafcm@unah.edu.hn

CUADERNO DE REQUISITOS Y CUADERNO DE DOCUMENTOS DE SOPORTE

Escanear por ambos lados y remitir por correo electrónico del coordinador(a) de la carrera que aspira en formato PDF el Cuaderno de requisitos y el Cuaderno de documentación soporte en el **siguiente orden** rotulado así:

APELLIDOS, NOMBRES (ASPIRANTE)

ESPECIALIDAD

CUADERNO DE.....

EXPEDIENTE DEL RESIDENTE



Deben entregar copia de documentos encuadernados, foliados, ordenados y separados por segmentos identificados (viñetas, hojas rotuladas) en un sobre de papel manila, tamaño oficio, debidamente identificado con los nombres y apellidos del aspirante, teléfono, correo electrónico y especialidad que aspira, deberá incluir los dos (2) cuadernos de documentos debidamente foliados y un CD con toda la información escaneada.

Los sobres deberán estar cerrados, firmados y sellados, entregarse al Coordinador de carrera del Posgrado a que se aplica, quien le extenderá un formulario que indique número sobres y de folios recibidos.

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.



ANUARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-2024	
AÑO 2023	Actividad
8 de agosto	Publicar instructivo Publicar formularios y formas para aspirantes descargar en https://fcm.unah.edu.hn/ y o https://honduras.bvsalud.org/
8 de agosto al 31 de octubre	Pago derechos de participación de examen de conocimiento. Registro en línea para el proceso de admisión año 2024 https://forms.gle/qb6rM3WSkk7SxxZH9
8 de agosto al 25 septiembre	Pago derechos de inscripción y participación en el congreso medico de los posgrados UNAH para aspirantes a posgrados en Tegucigalpa siguiente link https://forms.office.com/r/pJQ8V5KS2R
8 de agosto al 25 septiembre	Pago derechos de inscripción y participación en el congreso medico de los posgrados UNAH para aspirantes a posgrados en Valle de Sula UNAHVS siguiente link https://forms.office.com/r/pJQ8V5KS2R
8 de agosto al 31 octubre	Envío de documentos de requisitos (título anverso y reverso, certificado de calificaciones, ficha de registro y recibos de pagos) al correo del coordinador académico del posgrado que aspira y al correo posgradosmedicinafcm@unah.edu.hn (No se aceptarán requisitos en trámite)
26, 27 y 28 de septiembre	Congreso médico de los Posgrados FCM. UNAH (Modalidad presencial). Aspirantes Tegucigalpa.
6 noviembre 2023	Congreso médico de los Posgrados Aspirantes UNAH-VS (Modalidad presencial). Aspirantes San Pedro Sula.

Información: posgradosmedicinafcm@unah.edu.hn

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

7 de noviembre	Los coordinadores académicos notifican a la comisión del proceso de admisión los aspirantes que cumplen los requisitos para realizar los exámenes.
16 y 17 noviembre	Envío de credencial con asignación de edificio, aula y silla.
20 al 30 de noviembre	Los aspirantes deben enviar cuadernos de: requisitos, y documentación de valoración integral soporte al correo del coordinador académico del posgrado que aspira.
3 de diciembre	Realizar Exámenes de conocimientos.
11 de diciembre	Publicación de resultados obtenidos en los exámenes.
12 y 13 de diciembre	Recepción de publicaciones científicas de aspirantes con resultados de exámenes de conocimientos, mayor de +1 desviación estándar Seguir las instrucciones del apartado de valoración. Enviar al correo: cic.fcm@unah.edu.hn
12 al 15 de diciembre	Entrevistas (presencial)
12 al 14 de diciembre 2023	Recepción y valoración de documentación soporte y cuadernos de requisitos de aspirantes con resultados mayores de +1 desviación estándar . (Original y copia para verificación).
18 de diciembre 2024	Publicación y remisión de carta de aceptación a seleccionados
Enero 24	Taller de Inducción al programa de cada posgrado Inducción a la práctica supervisada en el posgrado
2 de enero 2024	Ingreso al programa de residencias médicas.

Examen psicométrico y toxicológico

PROCESO DE ADMISIÓN

I. PRIMER ETAPA

REGISTRO EN LÍNEA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN

Esta etapa consiste en:

1. Registro en línea como aspirante al proceso de admisión a Especialidades Médicas FCM. UNAH. año 2024. (<https://forms.office.com/r/xceFDxR93n>)
2. Verificación de requisitos: enviar al correo electrónico del coordinador académico del posgrado que aspira el cuadernillo de requisitos de la primera etapa
 - a. Foto tamaño carnet.
 - b. Título de grado o posgrado extendido, reconocido e incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (copia anverso y reverso). En caso de estudiantes extranjeros se exigirá el título autenticado o apostillado por la secretaria de Relaciones Exteriores.
 - c. Certificado de Calificaciones el índice académico, o su equivalente, en grado de Medicina que señale el Plan de Estudios, el cual no podrá ser menor de 70%, o su equivalente en otras escalas.
 - d. *Ficha de registro (descargar en <https://fcm.unah.edu.hn/> y o <https://honduras.bvsalud.org/>)
 - e. Recibos de participación al concurso de examen de oposición para proceso de admisión (Pagos en banco LAFISE cuentas de la UNAH).

1. Congreso Medico de los Posgrados código 189

2. Exámenes de conocimientos código 1052 Lps 3000:00

* Escanear y remitir los recibos al correo de la Licenciada Miriam Saucedo (miriam.sauceda@unah.edu.hn) y los originales deben ser presentados y entregados durante el examen al supervisor del aula.

II. SEGUNDA ETAPA.

Esta etapa consiste en:

1. Participar en el congreso medico de los posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas UNAH y UNAH EUCS (**requisito Obligatorio**)
2. Realizar exámenes oposición en conocimientos médicos para estudios de posgrados en medicina.

Congreso Médico de los Posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas UNAH y de EUCS UNAHVS año 2023.

El congreso de los posgrados de la FCM-UNAH en Tegucigalpa y el de EUCS UNAHVS en San Pedro Sula año 2023 (requisito obligatorio) consiste en la presentación de los mejores trabajos de investigación de los residentes, profesores y otros profesionales relacionados con el área de la salud.

- a. Para aspirantes que cursarán su especialidad en Tegucigalpa su inscripción y participación es obligatoria en el Congreso de los posgrados de la FCM que se realizará del 26 al 28 de septiembre.
- b. Para aspirantes que cursaran su especialidad en San Pedro Sula su inscripción y participación es obligatoria en el Congreso de los posgrados de la EUCS que se realizará el 6 noviembre 2023.

Link para inscripción <https://n9.cl/fcmposgrados>

Los detalles de costo y programas serán publicados con anticipación a la fecha del congreso.

Su participación es requisito obligatorio.

Información: posgradosmedicinafcm@unah.edu.hn

Examen general de Conocimientos básicos y clínicos de la Carrera de Medicina.

Los médicos que aspiran a realizar estudios de Posgrados **deberán demostrar las competencias cognitivas, y habilidades con las que ha sido formado y entrenado**, con capacidades para identificar prevenir e intervenir en los problemas de salud, estudio y control de problemas epidemiológicos, y sobre todo capacidad para atender la población en todos los problemas de salud.

Los exámenes estarán estandarizados a nivel internacional en los Fundamentos Internacionales de Medicina (IFOM®), liderado por El **NBME** (National Board of Medical Examiners) o Junta Nacional de Examinadores Médicos. enfocada a la certificación del USMLE a nivel internacional.

En el proceso de oposición para optar a un cupo para estudios de posgrados. Los médicos aspirantes a Especialidades realizaran examen que comprende 160 preguntas de opción múltiple que deben responden en un término de 4 horas. Conforme al temario año 2024.

Los médicos Especialistas que aspiran a realizar estudios de Subespecialidades para optar a un cupo realizarán Examen de conocimientos Básicos y clínicos, de contenidos relacionados con la especialidad afín de la subespecialidad que aspira. El Examen comprende 100 preguntas de opción múltiple y o ejercicios de casos clínicos que deben responden en un término de 4 horas.

El examen de Ciencias Básicas y de las Ciencias Clínicas para aspirantes a especialidades médicas se relaciona con el pensum académico, asignaturas básicas y clínicas relacionadas con la carrera de medicina general.

El examen de conocimientos para aspirantes a subespecialidades médicas se relaciona con el pensum académico y en las asignaturas básicas y clínicas relacionadas con la especialidad afín.

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

Los especialistas que aspiren a una segunda especialidad (no considerada como subespecialidad) realizarán todo el proceso incluye realizar el examen de conocimientos de la carrera de Medicina.

La calificación obtenida del examen para participar en la siguiente etapa (3ª Etapa) Valoración integral y entrevista debe ser una nota mayor de +1 desviación estándar para aspirantes a especialidades y o para subespecialidades.

INSTRUCTIVO PARA REALIZAR PRUEBAS DEL EXAMEN NBME PREVIO AL EXAMEN OFICIAL

En el sitio web de NBME hay una prueba de muestra de 20 preguntas para IFOM en español. Puede compartir este enlace con los estudiantes para darles una idea del formato de pregunta de prueba que se encuentra en el examen. Los estudiantes también pueden comprar directamente de NBME una autoevaluación de IFOM, que puede predecir cómo se desempeñarán en IFOM, mostrando áreas de fortaleza y debilidad para guiar su preparación. Puede encontrar más información en nuestro sitio web aquí: <https://www.nbme.org/examinees/nbme-self-assessments/ifom-clinical-science-self-assessment>

Para comprar estas autoevaluaciones, los estudiantes deberán crear una cuenta en el Portal del examinado MyNBME.

LUGARES PARA EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS.

El lugar, aula y silla se consignará en la credencial de acreditación para el examen.

Instrucciones para el examen de conocimientos

El examen de conocimientos se llevará a cabo el día 3 de diciembre a las 8:00 horas en Tegucigalpa.

Los participantes ingresaran el día señalado desde las 7:00 a.m., dirigiéndose al edificio, y aula descrita en la credencial de participación en el examen de conocimientos.

Cada aspirante ocupará el asiento con su número asignado, con su credencial de acreditación para el examen,

Deberán portar todos los insumos para el examen y de bioseguridad.

Medios electrónicos apagados, El celular durante el examen debe permanecer apagado y guardado dentro de una bolsa ziplo sellada.

No se permitirá durante el examen ingesta de ningún tipo de alimentos, bebidas.

Debe responder todas las Preguntas y o los ejercicios consignados en los cuadernillos de preguntas

Lea y siga las instrucciones.

III. TERCER ETAPA.

VALORACIÓN INTEGRAL Y ENTREVISTA

Participan los aspirantes con puntuación obtenida del examen de conocimientos **mayor de +1 desviación estándar** y haber asistido al congreso medico de los posgrados del presente año. (requisitos indispensables)

Consiste en:

1. Revisión del cuaderno de requisitos,
2. Valoración de ítems del cuaderno de documentación soporte.
3. Entrevista (presencial)
4. Valoración de Publicaciones por **comisión evaluadora (CIC-FCM)**

El coordinador de la carrera comunicara al aspirante documentos necesarios que deben subsanar respetando los tiempos establecidos en cronograma.

El puntaje final obtenido de la valoración integral de esta etapa será comunicado al aspirante por la comisión coordinadora del proceso de admisión año 2024.

ITEMS DE VALORACION INTEGRAL

Diplomados Universitarios

La Educación no formal consiste en procesos de formación y capacitación que no conduce a la obtención de un grado académico, ni título universitario, ni forma parte de ningún plan de estudios de la educación formal. Se ejecuta mediante diplomados, cursos libres, seminarios, congresos, simposios, conferencias, talleres, entre otros. Los diplomados universitarios deberán tener un mínimo de ochenta (80) horas y un máximo de doscientas cincuenta (250) horas, ofrecidos de manera presencial, semipresencial o virtual. Diplomados Son cursos académicos que no conducen a grado.

Maestría Profesionalizante.

El plan curricular incorpora aspectos teóricos-prácticos y metodológicos, con un mínimo de 40 y un máximo de 50 créditos, entre 1800 a 2250 horas totales y al menos un 25% en investigación aplicada, con una duración de un año y medio (1 ½) a dos (2) años si son de tiempo parcial y al menos un (1) año si son de tiempo completo. La maestría profesionalizante culmina con un trabajo final, individual y escrito de integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo.

Maestría Académica.

Se refiere a un proceso de formación cuya naturaleza es esencialmente de investigación. Concluye con una tesis como requisito de graduación. Grado académico con un plan curricular mínimo de 50 créditos y máximo 60, al menos un 45% en investigación, con 2250 a 2700 horas académicas. Con una duración de dos (2) años.

Título.

Es el nombre profesional que se le asigna al graduado después de haber finalizado el plan de estudios de una carrera de educación formal.

Los diplomas, certificados y o constancias, deben ser relacionados con la carrera de Medicina y no duplicar.

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

“Valoración de certificados y diplomas que conducen o no a un grado universitario otorgados por una universidad reconocida, después del grado”

Educación Médica Universitaria posterior al Grado o Posgrado

Educación Universitaria no formal y formal vinculantes.	Duración (horas)	Puntaje
Diplomados Universitario	80-160	1
Diplomados Universitario	>160	2
Maestría profesionalizante	1800 a 2250 horas (1– ½) años	3
Maestría académica	2250 a 2700 horas (2) años	4
Máximos 5 puntos		

La educación formal universitaria Las Maestría profesionalizantes y académicas deben ser extendidas, reconocido e incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y que sea relacionadas con la carrera de Medicina para reconocimiento del puntaje.

Educación Médica Continua.

Valor máximo: 5 puntos

Educación Médica Continua: Constituye el proceso educativo de actualización continua después de la graduación, realizado a través de un conjunto de actividades educativas cuya finalidad es mantener, desarrollar o incrementar los conocimientos, y o habilidades técnicas que mejoren el quehacer profesional y hagan posible los servicios de calidad a la población.

Información: posgradosmedicinafcm@unah.edu.hn

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

- Se otorgará el puntaje consignado en los certificados otorgados o validado por CENEMEC. (los certificados de: jornadas talleres y otros de cualquier centro educativo o institución deben ser acreditados y tener el puntaje por CENEMEC para su valoración.

EXPERIENCIA MÉDICA PROFESIONAL

Después de graduación como Medico General y o Especialista.

Después de graduado actividades relacionadas con la vinculación en salud comunitaria Educación, promoción, atención o recuperación y o rehabilitación de la salud.

Debe ser acreditada con constancia, y documento de evidencia que verifique la actividad y el tiempo.

Se reconocerán los años de experiencia en ambientes de pobreza significativa, ruralidad y la postergación, donde haya efectuado su práctica profesional el aspirante, de acuerdo con el siguiente cuadro.

Experiencia Médica Profesional.

Experiencia Médica profesional según Departamento en relación con el acceso en salud	Puntos por año de experiencia profesional después de graduado.
Gracias a Dios.	2.0
Resto de Departamentos.	1.0
Total, máximo 5 puntos	

- Se aceptará experiencias documentadas público, privadas y ONG en salud documentadas con las evidencias de las actividades.

Acompañar documento de verificación de actividades.

Entrevista.

Valor 5 puntos.

La entrevista consiste en un dialogo con una terna multidisciplinaria con el fin de identificar el perfil personal sus principios, valores y tener una perspectiva de su inclinación vocacional para la carrera que aspira como del perfil que se desea al egresar.

El aspirante debe hacer una presentación breve de su biografía, su historia académica universitaria, social, laboral, profesionalismo, logros valores, fortalezas actitudes y aptitudes, creencias, altruismo.

El aspirante debe presentar en físico la documentación original para cotejar documentos soporte y de requisitos.

Publicaciones en Revistas.

Publicaciones en Revistas.

Valor máximo 10 puntos.

Se tomarán en cuenta para el puntaje las investigaciones realizadas durante la formación y después de la graduación como Médico General o Especialista:

Todas las publicaciones serán evaluadas por una comisión conformada por miembros del Consejo de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Médicas (CIC-FCM)

Información: posgradosmedicinafcm@unah.edu.hn

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

de la UNAH, que revisarán y otorgarán el puntaje obtenido, de acuerdo con la complejidad de cada publicación, el ranking de la revista donde fue publicado el artículo, calidad científica del artículo y apego a normas éticas de investigación y publicación que muestre el artículo.

Se tendrán en cuenta las publicaciones en revistas cuyos requisitos estén de acuerdo con las “Recomendaciones para la Conducta, Informe, Edición y Publicación de Trabajo Académico en Revistas Médicas” del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (CIERM) (International Committee of Medical Journal Editors, ICMJE), en www.icme.org, actualizadas en mayo del 2023. No se otorgará puntaje a publicaciones de revistas que no estén indizadas en el directorio y catálogo de bases de datos nacionales y/o internacionales.

Los artículos presentados deberán apegarse a lo recomendado en los estándares de publicación CONSORT, STROBE, CARE, PRISMA, STARD, entre otros, de acuerdo con el tipo de estudio. Los estándares pueden ser consultados en: <http://www.equatornetwork.org/library/spanish-resources-recursos-en-español/>. No se considerarán artículos que no cumplan los requisitos señalados.

Las publicaciones deben entregarse, precisamente en la etapa de valoración.

Cualquier reclamo con relación al puntaje asignado por publicaciones, deberá consultarse y ser resuelto por la comisión evaluadora (CIC-FCM).

Se aceptarán únicamente artículos científicos publicados de forma íntegra en revistas indizadas o resúmenes de trabajos libres presentados en congresos médicos y publicados en suplementos de revistas científicas.

En el siguiente cuadro se presentan algunas características a tomar en cuenta para la valoración del artículo y los puntajes a otorgar.

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

Tipo de artículo		Puntaje base	Puntaje adicional por merito
1. Originales			Los artículos publicados en revistas indizadas en bases de datos de prestigio (Scopus, PubMed/MEDLINE, Science Citation Index Expanded - SCIE), tendrán un puntaje adicional sobre el puntaje base de acuerdo con el cuartil (Q) de la revista según su factor de impacto: +50% en Q4 y Q3, +75% en Q2, +100% en Q1.
1.1	Estudios experimentales, ensayos clínicos, metaanálisis y estudios cuasiexperimentales	3.5	
1.2	Analítico (casos y controles o estudios de cohorte)	3.0	
1.3	Descriptivo	2.5	
2. Revisiones bibliográficas		1.5	
3. Casos clínicos		1.5	
4. Comunicación corta / carta al editor / editorial		0.5	
5. Imágenes médicas publicadas en revistas científicas		0.25	
6. Resumen de trabajos libres presentados en congresos médicos		0.25	

El puntaje máximo permitido derivado de la sumatoria de las publicaciones científicas será de 10 puntos.

Las publicaciones en revistas predatorias no tendrán ningún puntaje. Las publicaciones en revistas con un sistema de pago por publicación que no estén indizadas en bases de datos de prestigio (Scopus, PubMed/MEDLINE, Science Citation Index Expanded - SCIE), serán sometidas a un escrutinio especial.

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

Al autor o autores principales corresponderá el 100 % del puntaje asignado en base a tipo de estudio y calidad de la revista donde fue publicado el artículo, a los demás autores corresponderá el 50% del puntaje. En caso de que el autor principal no esté debidamente identificado en el artículo, se considerará como autor principal al primer autor.

No se aceptarán publicaciones de folletos, antologías ni artículos periodísticos.

Los aspirantes que tengan publicaciones deberán incluir el artículo completo de cada investigación ya publicada en el cuaderno de documentación soporte, así como el doi (Digital Object Identifier -identificador único y permanente para las publicaciones electrónicas) o enlace de acceso electrónico.

Las publicaciones deben ser enviadas al correo: cic.fcm.@unah.edu.hn

Asunto: Nombre del aspirante – Especialidad - Proceso d admisión 2024

(Ej. Mario Pérez – Medicina Interna- proceso de admisión 2024)

IV. CUARTA ETAPA.

PONDERACIÓN Y ELECCIÓN DE ASPIRANTES

PROCESO DE ELECCIÓN A CUBRIR CUPOS ESTABLECIDOS

Los cupos serán establecidos según los siguientes criterios y orden de importancia:

1. Capacidad de formación con calidad y competitividad del programa de estudios del posgrado para obtener las competencias cognitivas, habilidades y destrezas de acuerdo con el plan de estudios y exigencias de formación con un perfil competitivo internacional. Para lo cual se considera la estadística hospitalaria y proyectar las oportunidades para consecución de habilidades requeridas.
2. Capacidad financiera sostenible del programa de estudios
3. Relevo generacional
4. Oferta laboral pública o privada
5. Población potencial e incremento anual demandante por los servicios profesionales relacionados con cobertura de la profesión por habitantes del país.

Para formar los profesionales que requiere el país debe planificarse a mediano y largo plazo sin afectar la capacidad formativa y calidad competitiva profesional.

Para cubrir los cupos establecidos en cada especialidad se tomará el puntaje final seleccionando en el orden de mayor a menor, financiamiento externo público o privado, y presupuesto disponible del convenio tripartito.

Requisitos para el ejercicio profesional como Médico Residente

1. * **Certificado de colegiación o autorización del Colegio Médico de Honduras para el ejercicio profesional.**
2. * **Constancia de solvencia Original otorgada por el Colegio Médico de Honduras**
3. * **RCP (presencial o virtual actualizado menor o igual de 2 años)**

V. QUINTA ETAPA

CURSO DE INDUCCIÓN E INTEGRACIÓN A PROGRAMAS DE RESIDENCIAS MÉDICAS

Participan los aspirantes seleccionados que si han cumplido con los requisitos de ingreso para realizar estudios de posgrados de residencias médicas. El no cumplimiento automáticamente no ingresa y ocupara el lugar el siguiente aspirante aun no seleccionado siguiendo el orden de mayor a menor del puntaje obtenido y que cumpla con los requisitos.

El Curso de inducción e integración a programas de residencias médicas, se realizará por la institución sede del programa de estudios, la asistencia es cumplimiento obligatorio para conocimiento de leyes, reglas, y responsabilidades legales. para su capacitación en manejo de documentos e integración a los programas de residencias médicas.

Consiste en:

Reglamentación relacionada con el registro, matricula, permanencia, docencia, investigación, vinculación, internacionalización, deberes, derechos, régimen disciplinario, normas, reglas, responsabilidades legales y demás leyes vigentes.

Ruta académica en sus rotaciones, programa de guardias, programa académico, sistema de evaluación, funcionamiento de los centros de aprendizaje.

Modalidad académica de enseñanza-aprendizaje, capacitación y entrenamiento presencial e intensivo con la modalidad de docencia en servicio.

El Curso de inducción para los aspirantes seleccionados será responsabilidad de los coordinadores de carrera de cada Especialidad en la Institución Sede (Facultad de Ciencias Médicas UNAH, Hospital Escuela Universitario, Instituto Hondureño de Seguridad Social), y otros centros donde se desarrolla los programas de estudios de posgrados.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ESTUDIOS DE POSGRADO

- Llenar solicitud en línea (www.registro.unah.edu.hn:1005/pgSoLogin.aspx). Imprimir con fotografía reciente tamaño carnet presentar al coordinador de carrera.
- Matricular las asignaturas, módulos o períodos académicos conforme al plan de estudios actualizado.
- Asistir al Curso de inducción e integración a programas de residencias médicas.
- Constancia de permiso para realizar estudios de posgrados clínicos de la Institución Pública, Privada y o Publico-Privada haciendo constar si el permiso es con goce de salario o no y mientras permanezca como estudiante activo del posgrado,
- Declaración Jurada de su situación laboral actual
- Declaración o constancia de su patrocinio para estudios de posgrados

PRERROGATIVAS Y OBLIGACIONES.

El estudiante Nativo en su primera especialidad podrá aspirar a beca de estudio de acuerdo con el puntaje logrado y según capacidad de financiamiento de las entidades patrocinadoras y cumplimiento de requisitos lo cual constará en el Contrato Beca respectivo.

Las subespecialidades médicas que tienen por objeto profundizar conocimientos en una sub-área, eje temático o unidad académica específica de su especialidad. Tendrán igual derechos y prerrogativas como de primera especialidad por ser una continuación de estudios en la misma área de la especialidad y si cumple con requisitos de 2 años mínimos de duración de la subespecialidad.

No tendrán derecho a beca los estudiantes procedentes de una institución laboral quien concede permiso con goce de salario, y aquellos aspirantes patrocinados

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS 2024

financieramente por instituciones públicas, público-privadas, privadas y organizaciones privadas no gubernamentales.

Los estudiantes de una segunda especialidad deberán realizar todo el proceso como como todos los aspirantes a especialidades, y tener patrocinio de una institución externa a las patrocinadoras participantes del convenio tripartito, o autofinanciar sus estudios de su segunda especialidad.

Los Estudiantes extranjeros no tienen derecho a beca.

Los estudiantes aceptados deberán firmar acta de compromiso en la cual se estipule la dedicación exclusiva, a las actividades de carácter académico y asistencial que deberá llevarse a cabo en horario establecido, contemplando días hábiles, sábados, domingos, festivos y guardias rotativa de acuerdo con programación preestablecida.

Los estudiantes extranjeros deberán documentar ser becarios de alguna entidad extranjera o sufragar por sí mismos el costo de sus estudios.

El estudiante extranjero se compromete a regresar a su país de origen al terminar sus estudios de posgrado (documento legal autenticado por un notario público).

La asistencia y cumplimiento de horario es de carácter obligatorio si distención alguna de acuerdo con programación de actividades docentes y asistenciales.

CORREOS IMPORTANTES:

COMISIÓN DE INGRESO: posgradosmedicinafcm@unah.edu.hn

COMISIÓN EVALUADORA DE PUBLICACIONES (CIC-FCM). cic.fcm.@unah.edu.hn

COORDINACIÓN GENERAL DE POSGRADOS Arnoldo.zelaya@unah.edu.hn

TEMAS FINANCIEROS: miriam.sauceda@unah.edu.hn

Información: posgradosmedicinafcm@unah.edu.hn

Valoración y puntuación de los Ítems del proceso de elección

Posgrados Clínicos–Quirúrgicos de la FCM. UNAH.

<i>Puntuación Máxima</i>	
Parámetros	Puntos
1 Exámenes de conocimientos de Ciencias básicas y Clínicas	>1+D.S.
2 Educación Formal y no formal universitaria (maestrías y diplomados entre otras Posterior a la obtención del grado o posgrado).	5.0
3 Educación Médica Continua, (posterior a la graduación de la carrera de grado o posgrados en medicina).	5.0
4 Experiencia Médica profesional, (posterior a la graduación de la carrera en grado o posgrado).	5.0
5 Entrevista	5.0
6 Publicaciones médicas.	10.0

Todo lo no previsto en este documento será objeto de análisis y resolución por el Consejo del sistema de estudios de posgrado de la FCM UNAH.

**COMISIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADOS EN
MEDICINA UNAH**

Dr. Jorge Valle R

Dr. Arnoldo Zelaya

Dr. Gustavo Galo

Dr. Hebel Urquía

Dra. Alexa Caballero

Dr. Giovanni Trimarchi

Dr. Víctor Muñoz

Dr. Jose L Arita

Dra. Mirian Gonzales

Dra. Carolina Arambú

Dr. Miguel Zaldaña

Dr. Juan Jose Galeas